



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A23/037**
CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3485**
FECHA DE LA CONVOCATORIA: **11/07/2023** (D.O.G.V. 17/07/2023)
TIPO DE CONTRATO: **Profesor Ayudante Doctor Tiempo Completo**
DEPARTAMENTO: **CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Antropología Social**
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e investigación en Antropología Social. Docencia Fundamentos de antropología. Investigación Antropología Social de la producción de sentidos y significados a través de medios de comunicación y construcción discursiva de hegemonías e imaginarios.**

Ref: I-2

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE/A
ANTONIO MIGUEL
NOGUES PEDREGAL

Reunidos los miembros, reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión de Contratación para la provisión de la plaza indicada en el encabezamiento, en cumplimiento del Reglamento de Régimen General del Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

VOCAL 1º
BEGOÑA IVARS NICOLAS

VOCAL 2º
ANTONIO JOSE ALEDO
TUR

Los/las presentes manifiestan no hallarse afectados/as por ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

VOCAL 3º
MIGUEL CARVAJAL
PRIETO

SECRETARIO/A
ALICIA DE LARA
GONZÁLEZ

Se procede a fijar los criterios de valoración cuantitativos de los méritos de las personas candidatas admitidas, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I al acta de constitución y que deberán ser expuestos en el Boletín Oficial de la UMH (BOUMH) y en la web de la Universidad (<https://servicioprofesorado.umh.es/>).

El acto se desarrolla **CON/SIN** incidencias (Táchese lo que no proceda). En caso de existir incidencias se recogerán como anexo II. Incidencias al acto de constitución.

Concluido el acto, se levanta por el/la Presidente la Sesión, de todo lo cual como Secretario/a doy fé con el visto bueno del/ de la Presidente y de todas las personas asistentes.

Firmado electrónicamente por todas las personas miembros de la Comisión de Valoración



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHOTlyNjFhZmYtOGUyNy0
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>
Firmado por ANTONIO MIGUEL NOGUES PEDREGAL el día 2023-10-10
Firmado por BEGOÑA IVARS NICOLAS el día 2023-10-10
Firmado por MIGUEL CARVAJAL PRIETO el día 2023-10-10
Firmado por ANTONIO JOSE ALEDO TUR el día 2023-10-10
Firmado por ALICIA DE LARA GONZALEZ el día 2023-10-10



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A23/037**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3485**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **11/07/2023** (D.O.G.V. 17/07/2023)

TIPO DE CONTRATO: **Profesor Ayudante Doctor Tiempo Completo**

DEPARTAMENTO: **CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Antropología Social**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e investigación en Antropología Social. Docencia Fundamentos de antropología. Investigación Antropología Social de la producción de sentidos y significados a través de medios de comunicación y construcción discursiva de hegemonías e imaginarios.**

Ref.: I-2/1

ANEXO I. AL ACTA DE CONSTITUCIÓN
(CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTITATIVA DE MÉRITOS)

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que una persona candidata debe obtener para continuar en el concurso es de 6 puntos

CÓDIGO CRITERIO	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
A	Expediente, formación académica, actividad profesional, gestión y vida universitaria	3
A1	Mención internacional	0,1
A2	Premio extraordinario de licenciatura, grado, máster o doctorado: 0,1 por premio	0,2
A3	Estancias predoctorales o postdoctorales en centros nacionales o internacionales: 0,2 punto por estancia	0,5
A4	Acreditación AYUDOC o SUPERIOR: 0,33 por acreditación	1
A5	Experiencia profesional y gestión académica: 0,1 por curso/actividad	1
A6	Cursos de formación por cada 100 horas (máster de especialidad o similar): 0,1	0,1
A7	Cursos de formación para la mejora docente por cada 100 horas: 0,1	0,1
B	Actividad investigadora	2
B1	Publicaciones científicas relacionadas con el ámbito de conocimiento	1
	• 0,3 puntos libro	
	• 0,15 puntos revista A	
	• 0,1 puntos revista B o C	
	• 0,05 puntos en revista D	
	• 0,15 puntos capítulo de libro	
B2	Participación en congresos científicos del área de conocimiento	0,5
	• 0,05 puntos por congreso nacional	
	• 0,1 puntos por congreso internacional	



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHOTlyNjFhZmYtOGUyNy0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>

Firmado por ANTONIO MIGUEL NOGUES PEDREGAL el día 2023-10-10

Firmado por BEGOÑA IVARS NICOLAS el día 2023-10-10

Firmado por MIGUEL CARVAJAL PRIETO el día 2023-10-10

Firmado por ANTONIO JOSE ALEDO TUR el día 2023-10-10

Firmado por ALICIA DE LARA GONZALEZ el día 2023-10-10



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A23/037**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3485**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **11/07/2023** (D.O.G.V. 17/07/2023)

TIPO DE CONTRATO: **Profesor Ayudante Doctor Tiempo Completo**

DEPARTAMENTO: **CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Antropología Social**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e investigación en Antropología Social. Docencia Fundamentos de antropología. Investigación Antropología Social de la producción de sentidos y significados a través de medios de comunicación y construcción discursiva de hegemonías e imaginarios.**

B3	Participación en proyectos de investigación financiados por convocatorias competitivas de I+D ajenos a la propia universidad:	0,5
	• 0,1 punto por proyecto nacional o autonómico	
	• 0,15 puntos por proyecto internacional	
	Contrato de investigación: 0,1 por contrato	
C	Actividad docente	1
C1	Docencia oficial de grado en el ámbito de conocimiento: 0,1 por cada crédito (nºhoras/10) impartido	0,2
	Docencia oficial de master en el ámbito de conocimiento: 0,2 por cada crédito (nºhoras/10) impartido	0,3
	Docencia oficial de doctorado en el ámbito de conocimiento: 0,3 por cada crédito (nºhoras/10) impartido	0,5
D	Otros méritos	1
D1	Por becas pre y post ≥ 1 año: 0,1 por cada beca	0,3
D2	Realización de informes técnicos etc.: 0,2 por informe	0,4
D3	Nivel de inglés o francés	0,3
	C: 0,3 pto B2: 0,2 pto B1: 0,1 pto	
E	Adecuación de la actividad docente prevista en la plaza, en asignaturas de grado o máster relacionadas con el perfil.	3
E1	Reconocimientos a la investigación: premios, sexenios y menciones: 0,5 por mérito	1
E2	Docencia oficial de Grado o Máster en el ámbito de la plaza: 0,1 por cada 3 créditos impartidos	1
E3	Trabajos académicos de Máster dirigidos en el ámbito de la plaza: 0,1 por trabajo	0,5
E4	Publicaciones docentes originales en el ámbito de la plaza: 0,1 por publicación docente	0,5

Firmado electrónicamente por todas las personas miembros de la Comisión de Valoración



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHOTlyNjFhZmYtOGUyNy0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>

Firmado por ANTONIO MIGUEL NOGUES PEDREGAL el día 2023-10-10

Firmado por BEGOÑA IVARS NICOLAS el día 2023-10-10

Firmado por MIGUEL CARVAJAL PRIETO el día 2023-10-10

Firmado por ANTONIO JOSE ALEDO TUR el día 2023-10-10

Firmado por ALICIA DE LARA GONZALEZ el día 2023-10-10



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A23/037**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3485**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **11/07/2023** (D.O.G.V. 17/07/2023)

TIPO DE CONTRATO: **Profesor Ayudante Doctor Tiempo Completo**

DEPARTAMENTO: **CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Antropología Social**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e investigación en Antropología Social. Docencia Fundamentos de antropología. Investigación Antropología Social de la producción de sentidos y significados a través de medios de comunicación y construcción discursiva de hegemonías e imaginarios.**

Ref.: I-2/1-1

ANEXO II. INCIDENCIAS AL ACTO DE CONSTITUCIÓN

Sin incidencias

Firmado electrónicamente por todas las personas miembros de la Comisión de Valoración



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHOTlyNjFhZmYtOGUyNy0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>

Firmado por ANTONIO MIGUEL NOGUES PEDREGAL el día 2023-10-10

Firmado por BEGOÑA IVARS NICOLAS el día 2023-10-10

Firmado por MIGUEL CARVAJAL PRIETO el día 2023-10-10

Firmado por ANTONIO JOSE ALEDO TUR el día 2023-10-10

Firmado por ALICIA DE LARA GONZALEZ el día 2023-10-10



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A23/037**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3485**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **11/07/2023** (D.O.G.V. 17/07/2023)

TIPO DE CONTRATO: **Profesor Ayudante Doctor Tiempo Completo**

DEPARTAMENTO: **CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Antropología Social**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e investigación en Antropología Social. Docencia Fundamentos de antropología. Investigación Antropología Social de la producción de sentidos y significados a través de medios de comunicación y construcción discursiva de hegemonías e imaginarios.**

CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN CUANTITATIVA

Cada una de personas candidatas podrá obtener un máximo de 10 puntos, de los cuales 7 corresponderán a los méritos aportados y 3 a la adecuación del/ de la solicitante a la actividad docente y, en su caso, de investigación a realizar.

Los 7 puntos a otorgar por méritos aportados serán concedidos por la Comisión de Contratación de acuerdo con los siguientes criterios generales:

Para plazas de Ayudante

- a) Expediente académico general. Máximo 1 punto
- b) Expediente académico específico. Máximo 2 puntos
- c) Publicaciones, proyectos, patentes o, en su caso, obra artística. Máximo 1,5 puntos
- d) Otros méritos. Máximo 2,5 puntos

Para plazas de Ayudantes Doctores/ Ayudantes Doctoras

- a) Expediente, formación académica, actividad profesional, gestión y vida universitaria. Máximo 3 puntos.
- b) Actividad investigadora. Máximo 2 puntos
- c) Actividad docente. Máximo 1 punto
- d) Otros méritos. Máximo 1 punto

Para plazas de Asociado/ Asociada

- a) Valoración de las actividades profesionales extra-universitarias, o, en su caso, obra artística. Máximo 5 puntos
- b) Otros méritos. Máximo 2 puntos

Los tres puntos a otorgar por adecuación del/ de la solicitante a la actividad docente o de investigación a realizar, serán concedidos por la Comisión de Contratación en atención a las necesidades específicas de la Universidad puestas de manifiesto en la convocatoria de la plaza.



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHOTlyNjFhZmYtOGUyNy0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>

Firmado por ANTONIO MIGUEL NOGUES PEDREGAL el día 2023-10-10

Firmado por BEGOÑA IVARS NICOLAS el día 2023-10-10

Firmado por MIGUEL CARVAJAL PRIETO el día 2023-10-10

Firmado por ANTONIO JOSE ALEDO TUR el día 2023-10-10

Firmado por ALICIA DE LARA GONZALEZ el día 2023-10-10